

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECPLAC

CONCÓN, 0107 2019 21

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1548.

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°1321 de fecha 29 de mayo de 2019, que autoriza el llamado a Propuesta Pública: **“Reposición Barreras de Contención Vehicular Avenida Borgoño”**.
- b) La Ficha de la Licitación Pública denominada: **“Reposición Barreras de Contención Vehicular Avenida Borgoño”** ID N°2597-25-LE19.
- c) Las consultas efectuadas por los oferentes a través del Foro de la Licitación Pública denominada: **“Reposición Barreras de Contención Vehicular Avenida Borgoño”** ID N°2597-25-LE19.
- d) El ORD. N°299 de fecha 14 de junio de 2019, de Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que entrega respuesta a las consultas realizadas a través del Foro de la Licitación Pública denominada: **“Reposición Barreras de Contención Vehicular Avenida Borgoño”** ID N°2597-25-LE19.
- e) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. **APRUÉBASE** el ORD. N°299 de fecha 14 de junio de 2019, de Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que entrega respuesta a las consultas realizadas a través del Foro de la Licitación Pública denominada: **“Reposición Barreras de Contención Vehicular Avenida Borgoño”** ID N°2597-25-LE19, cuyo tenor es el siguiente:

N°	Preguntas ingresadas (11)
1	<p>Pregunta: ¿Visita a terreno obligatoria?</p> <p>Respuesta: Tal como se indica en el numeral 1.6, de las Bases Administrativas Generales de la Licitación, “Se ha previsto una visita a terreno de carácter obligatoria, en fecha y hora de acuerdo a Programa de Eventos establecido en el Portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>. El día fijado para la visita a terreno habrá un encuentro previo en oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación, ubicadas en pasaje Percy N° 904, Concón (esquina calle Río de Oro y pasaje Percy), o según lo indicado en Bases Especiales” (el destacado es nuestro).</p>
2	<p>Pregunta: Favor subir acta de visita a terreno obligatoria.</p> <p>Respuesta: Se agrega a los antecedentes del portal copia del Acta Registro de Asistencia a Terreno.</p>

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECPLAC

3	<p>Pregunta: Se solicita Autorización para usar Maquina Hincadora en la colocación de postes, de acuerdo a Manual de carretera volumen 4 sección 4.302 MÓP y según las condiciones del terreno vista en Visita.</p> <p>Respuesta: Atenerse a lo indicado en el numeral 2.4, de las Especificaciones Técnicas de Proyecto, que exige fundar los postes metálicos en dados de hormigón sin fundar.</p>
4	<p>Pregunta: El anexo N°7 económico serán subidas las cantidades por UDS.</p> <p>Respuesta: Se debe atender a lo señalado en el numeral 6, de las Bases Administrativas Generales de la Licitación. Tratándose de una obra de construcción que será contratada bajo la modalidad de suma alzada, el estudio y cubicación de los costos y cantidades de obra corresponde a cada uno de los oferentes. En este sentido, los cuadros de detalles contenidos en las láminas de proyecto son referenciales y no eximen al oferente de la obligación de efectuar su propio estudio de los costos y las cantidades de obra.</p>
5	<p>Pregunta: Todos los tramos de defensas serán instalados en el inicio y término en forma horizontal con terminales o cabezales en ambos lados o ira abatido a piso o terreno.</p> <p>Respuesta: Conforme se indica en el numeral 3.3, de las Especificaciones Técnicas, se utilizarán terminales simples. No se considera terminar las barreras con tramos abatidos a terreno.</p>
6	<p>Pregunta: confirmar si los postes irán cada 4 postes cada 4 metros?</p> <p>Respuesta: El sistema constructivo considera la colocación de postes cada 4,00 m.</p>
7	<p>Pregunta: Para el retiro de las defensas se autoriza a cortar los postes a nivel de terreno sin que quede expuesto, y así, evitar retiro de elementos contaminantes, además de debilitar la zona a intervenir?</p> <p>Respuesta: Tal como se indica en el numeral 2.1, de las Especificaciones Técnicas, se deberá considerar la extracción de los pilares. Cualquier eventual situación especial que se detecte en terreno, que debilite la zona a intervenir, será estudiada en su momento con la Inspección Técnica de la Obra.</p>
8	<p>Pregunta: ¿Se deben dejar en alguna bodega el material como las barreras retiradas o cortadas?</p> <p>Respuesta: Las barreras vehiculares y demás elementos metálicos retirados del terreno deberán ser trasladados hasta los corrales de la Municipalidad de Concón, ubicado en el Loteo Industrial Gulmué, sector industrial de Concón.</p>
9	<p>Pregunta: Enviar Acta Visita Terreno para Presentación en Documentos</p> <p>Respuesta: Se agrega a los antecedentes del portal copia del Acta Registro de Asistencia a Terreno.</p>
10	<p>Pregunta: ¿Fecha de adjudicación?</p>

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECPLAC

	Respuesta: Conforme al calendario de la licitación pública se tiene previsto realizar la adjudicación el día 05 de julio de 2019.
11	<p>Pregunta: ¿El sector 4 no lleva terminales?</p> <p>Respuesta: Conforme al proyecto original, el Sector 4 se desarrollaba entre dos tramos de barreras preexistentes. Por tal razón no se consideraba terminal. Durante la visita a terreno realizada el día 06.06.19, fue posible observar que una de los tramos había sido eliminado. Por lo tanto, se deberá considerar 1 terminal simple.</p>

2. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

  
 MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
 ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/SBG/A/RR/airr.

**Distribución:**

1. Secretaría Municipal.
2. Gobierno Regional de Valparaíso.
3. Control.
4. Asesoría Jurídica.
5. DAF.
6. Contabilidad y Presupuesto.
7. Dirección de Obras.
8. SECPLAC (148).
9. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL

14 JUN 2019

RECIBIDO HORA: 12:55